



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-IR-19/2019

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:00 horas del día 20 de DICIEMBRE del 2019, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, en su carácter de **Directora de la Dirección de obras públicas**
- ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C.IRMA ARACELY COBOS RODRÍGUEZ, en su carácter de **PROPIETARIA** de la Empresa Contratista
- ING. JORGE LEONARDO SÁNCHEZ CASTILLO, en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF19-IR-19/2019
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM), EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA JAVIER ROJO GOMEZ"
CONTRATISTA:	IRMA ARACELY COBOS RODRÍGUEZ
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE MAYO DE 2019 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "CENTRO DE ATENCION MULTIPLE" CAM.
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 2562160.63
MONTO AMPLIADO:	\$ 0
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 2562160.63
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	8 de julio de 2019 AL 5 de noviembre de 2019
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	22 de julio de 2019 AL 18 de noviembre de 2019
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-IR-17/2019.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	22 DE JULIO DE 2019	20 DE AGOSTO DE 2019	\$ 105,176.9	
2 (DOS)	21 DE AGOSTO DE 2019	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019	\$ 862,185.47	
3 (TRES)	20 DE SEPTIEMBRE DE 2019	19 DE OCTUBRE DE 2019	\$ 1,1647,43.36	
4 (CUATRO ULTIMA Y FINIQUIO)	20 DE OCTUBRE DE 2019	18 DE NOVIEMBRE DE 2019		\$ 430,054.9
Sumas:			\$ 2,132,105.74	\$ 430,054.9
Importe total:		\$ 2, 562,160.63		

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 'BKY-0016-0036510 expedida por **Afianzadora BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO S.A DE C.V.**, por un importe de \$ 256,216.06 para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **NO. OP-FCP-FISMDF19-IR-19/2019**



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF19-IR-17/2019.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:30 HRS** del día **20** de DICIEMBRE del **2019**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO DIRECTORA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO	 C. IRMA ARACELY COBOS RODRÍGUEZ PROPIETARIA DE LA EMPRESA, IRMA ARACELY COBOS RODRÍGUEZ
 ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT. RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS	 ING. JORGE LEONARDO SÁNCHEZ CASTILLO SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA